



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 033/19
Expte. N° 6332/18
Salta, - 7 MAR 2019

VISTO La presentación de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador del Módulo III “La Práctica Educativa”, para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

CONSIDERANDO

Que conforme consta en los estados curriculares obrantes en fs. 54 a 67, los alumnos tienen aprobados los Módulos I y II, correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación de la Res. CS N° 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que la Dirección de Posgrado emitió el informe que obra a fs. 68 y 69.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja aprobar la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III “La Práctica Educativa” a fs. 70 y 71.

Que a fs.72 el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/09 de fecha 26.02.19 resolvió aprobar el Despacho N° 04/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 033/19
Expte. N° 6332/18
Salta, 7 MAR 2019

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa", para el día 20 de Diciembre de 2018 a hs. 15, que evaluó a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, detallados a continuación:

CARRERA	ALUMNOS	D.N.I.
PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS	BRU FRIAS, MARIA DE LOURDES	32.804.866
	CHAVEZ, MARIA DE LOS ANGELES	33.235.644
	CHOQUE MARTINS, JORGELINA AZUCENA	34.326.076
	DANTUR CHIVIDINI, MARIANA BEATRIZ	27.571.682
	DEL CARLO, MARÍA SOLEDAD	27.974.345
	COLOMBO, IGNACIO	26.031.375
	MIRABAL, MARÍA PAULA	33.553.800
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS	AVILA, HERNAN JOSE	22.941.885
	CICCARDINI, MARIO DANIEL	33.090.882
	CONTRERAS RUIZ, CECILIA ELISA	27.840.228
	GARECA, MARIA PAULA	31.193.373
	LIZARRAGA BARDI, GISELLE ESTEFANIA	33.090.274
	OJEDA MARCOS MATIAS	24.816.669
	VILLAR, MARIA NATALIA	29.334.045

ARTÍCULO 2º.- Tener por constituido el tribunal examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Prof. Paola Guardatti
- Cra. María Rosa Panza
- Abog. María de los Desamparados Talens





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 033/19
Expte. N° 6332/18
Salta, -7 MAR 2019

Miembro Suplente:

- Esp. Diego Sibello (s)

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a los alumnos interesados, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza, a la Abog. María de los Desamparados Talens, Esp. Diego Sibello, Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

.mt/pan


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa